



GOBIERNO DE
CHILE

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

**ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS (SOBRES S1, S2, S3 y S4) DEL
CONCURSO PÚBLICO PARA LA ASIGNACIÓN DEL PROYECTO
TELECOMUNICACIÓN PARA ZONAS RURALES DE LOS TERRITORIOS
CUENCA DEL MATAQUITO, TALCA PONIENTE Y EMBALSE ANCOA Y SU
RESPECTIVO SUBSIDIO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ANUAL DE
PROYECTOS SUBSIDIABLES DEL AÑO 2010
DEL FONDO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES
CÓDIGO PROYECTO: FDT-2010-01**

En Santiago de Chile, siendo las 11:00 horas del día 31 de Enero de 2011, en las oficinas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Telecomunicaciones, ubicadas en calle Amunátegui N° 139, Santiago, se procede a efectuar el acto de apertura de los sobres S1, S2, S3 y S4 recepcionados entre las 09:00 y las 14:00 horas del día viernes 28 de Enero de 2011, por la Oficina de Partes de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en el marco del concurso público para la Asignación del Proyecto Telecomunicación para Zonas Rurales de los Territorios Cuenca del Mataquito, Talca Poniente y Embalse Ancoa y su respectivo subsidio correspondiente al programa anual de proyectos subsidiables del año 2010 del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT), de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 8° y 9° de las Bases Específicas y en los Artículos 17°, 18°, 19° de las Bases Generales, previa verificación de los poderes de los representantes de las proponentes.

Postula y asiste a este acto:

Postulante	Rut Postulante	Apoderado	Rut Apoderado
LUZLINARES S.A.	96.884.450-4	Juan Carlos Baeza Muñoz	6.461.403-7

La Comisión encargada de llevar a cabo el acto de apertura de las postulaciones, según Resolución Exenta N° 515, del 28 de enero de 2011, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, está integrada por las siguientes personas:

- Doña Puppy Rojas Naranjo, Jefa División Gerencia Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, quien la presidirá.
- Don Miguel Vergara Jaque, Profesional División Fiscalización.
- Doña Paulina Carreño Soto, Abogada División Jurídica.

Apertura de los sobres de la postulante LUZLINARES S.A.:

- Sobre S1: Proyecto FDT-2010-01. Ingreso SUBTEL N° 14540, de 28 de enero de 2011.
- Sobre S2: Proyecto FDT-2010-01. Ingreso SUBTEL N° 14541, de 28 de enero de 2011.
- Sobre S3: Proyecto FDT-2010-01. Ingreso SUBTEL N° 14542, de 28 de enero de 2011.
- Sobre S4: Proyecto FDT-2010-01. Ingreso SUBTEL N° 14543, de 28 de enero de 2011.

Se deja constancia que la Comisión procedió a revisar todos y cada uno de los sobres de la postulante LUZLINARES S.A.:

-Sobre S1: Proyecto FDT-2010-01: Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S1, se deja constancia que no se encuentra la copia del medio óptico, de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del Artículo 10° de las Bases Específicas, en relación a lo señalado en el pregunta 6 y a la respuesta número 1 del documento de respuesta a las consultas de las Bases del concurso, sin embargo ésta se encuentra contenida en el Sobre S2, el resto de los puntos solicitados por las Bases no presentan observaciones.



MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

-Sobre S2: Proyecto FDT-2010-01: Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S2, se deja constancia que se presentan 2 carpetas dentro de dicho sobre y que respecto de los puntos solicitados por las Bases no presentan observaciones.

-Sobre S3: Proyecto FDT-2010-01: Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S3, se deja constancia que no se encuentra la copia del medio óptico, de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del Artículo 10° de las Bases Específicas, en relación a lo señalado en el pregunta 6 y a la respuesta número 1 del documento de respuesta a las consultas de las Bases del concurso, el resto de los puntos solicitados por las Bases no presentan observaciones.

-Sobre S4: Proyecto FDT-2010-01: Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S4, el monto de subsidio solicitado asciende a la suma de \$788.595.000 el cual se encuentran por debajo del monto máximo exigido, por lo que respecto de los puntos solicitados por las Bases no presentan observaciones.

La Proponente realiza la siguiente observación:

- El Título IV de las Bases Generales sólo exige el medio óptico para el Sobre S2 y S4 y no para los otros sobres a saber: S1 y S3.

La Comisión señala que en el documento de respuesta a las consultas, las cuales forman parte integrante de las Bases del Concurso, en la pregunta 6 y en la respuesta número 1 del documento de respuesta a las consultas de las Bases del concurso, se respondió a lo indicado.

Siendo las 11:29 horas se pone término al acto de apertura, se procede a la suscripción de cuatro ejemplares de idéntico tenor quedando tres en poder de la Subsecretaría de Telecomunicaciones y el otro en poder de la representante de la proponente.



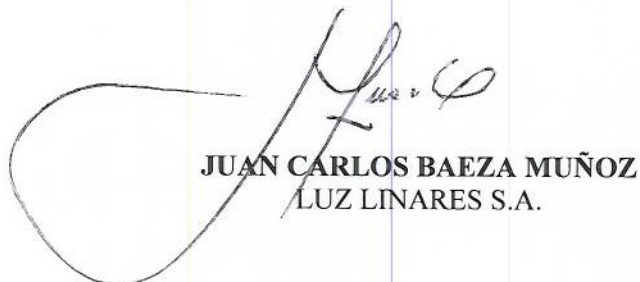
PUPPY ROJAS NARANJO
Jefa División Gerencia del Fondo de Desarrollo
de las Telecomunicaciones



MIGUEL VERGARA JAQUE
Profesional División Fiscalización.



PAULINA CARREÑO SOTO
Abogada División Jurídica



JUAN CARLOS BAEZA MUÑOZ
LUZ LINARES S.A.